

“RESOLUCION N° 046/22”

Acta 1543 de fecha 16/06/2022
Renovación Comisión de Informática

“VISTO:”

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines y la Resolución N° 025/09 de Comisiones de Trabajo.”

“Y CONSIDERANDO”

“Que varios profesionales matriculados de la especialidad en Informática presentaron una nota con fecha 15 de Junio del corriente, a fin de solicitar la renovación de la Comisión de Informática.”

“Que los mismos se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 025/09, para delinear los Objetivos para el período 2021 - 2022, como así también designar a los coordinadores titular y suplente.”

“Que dentro de los Objetivos realizaron las siguientes propuestas:

- * Conformar la Comisión con matriculados del área de la informática; la que en principio estaría integrada además de los coordinadores por la Ing. Claudia Bravo y el Técnico Informático Ariel Cabezas
- * Promover el espacio de participación de ellos matriculados cuyas tareas laborales se vinculan directa o indirectamente con la información y las tecnologías;
- * Armar alianzas con empresas para ofrecer actividades de actualización y/o capacitación profesional reconocidas nacionalmente;
- * Continuar con la revisión de los honorarios mínimos indicativos de los profesionales informáticos con miras a su adecuación con el contexto actual;
- * Analizar y determinar las incumbencias de la Comisión;
- * Colaborar e intercambiar opiniones con otras Comisiones Internas y organizar charlas y/o capacitaciones multidisciplinarias.

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

“ R E S U E L V E ”

Artículo 1º: “**DESIGNAR** como Coordinadores de la Comisión Informática:

- Titular: Ing. Matías Nicolás Amor (matrícula N° 9523)
- Suplente Ing. Federico Gil (matrícula N° 8068).”

Artículo 2º: “**ACORDAR** que la misma sea por el periodo 2021-2022 y aceptar los la propuesta de los objetivos.”

Artículo 3º: “**NOTIFICAR** y actualizar nuestra página web.